

Municipalidad Provincial de Andahuaylas Apurimac - Andahuaylas



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2024 - 2027

31 de julio de 2024

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2023.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2023.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2023.

ALCALDE

SERNA HERRERA, ABEL MANUEL

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	FERNANDEZ PAIVA, GARY GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	GUTIERREZ MENDOZA, JORGE AUGUSTO RESPONSABLE TECNICO
Miembro 1 :	VALDEIGLESIAS CISNEROS, RAINER MIEMBRO
Miembro 2 :	ROMERO ALARCON, PALIMON ALEJANDRO MIEMBRO
Miembro 3 :	ALARCÓN CHAVEZ , JOSE MATHIAS MIEMBRO
Miembro 4 :	OROSCO PALOMINO, FISHER NERIO MIEMBRO
Miembro 5 :	INFANZON CARTOL, WILLIAMS FELIX MIEMBRO
Miembro 6 :	ORTIS TOLEDO, MADELEINE VEEDOR

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2023, la Municipalidad Provincial de Andahuaylas alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 115,7%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 19 503 miles (ingresos corrientes totales por S/ 57 175 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 37 673 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Andahuaylas Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Andahuaylas se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 163-2024-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2024. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2024-2027.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2023.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 90 977 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 78 652 miles) fue de 115,7% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Andahuaylas	2020	2021	2022	2023
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	67 724	79 851	79 196	90 977
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	53 976	64 129	72 597	78 652
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	22 140	20 903	30 097	55 823
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	125,5	124,5	109,1	115,7
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 19 503 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 57 175 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 37 673 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Andahuaylas	2020	2021	2022	2023
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	115 040	74 896	67 496	57 175
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	57 954	51 414	44 659	37 673
IC - GCNF (Miles de soles)	57 086	23 483	22 837	19 503
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2023, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 58 450 miles, registrando una reducción de S/9 634 miles (-14,2%) con respecto al año 2022.

Para el año 2023 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 9 907 miles, monto superior en 21,4% respecto al año 2022.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2023 sumaron S/ 47 268 miles, monto inferior en 20,3% en relación al año 2022, que fue de S/ 59 332 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2023, el gasto no financiero total alcanzó S/ 63 265 miles, lo que representa una reducción de S/ 14 849 miles con respecto al año 2022.

Para el 2023, el gasto de personal se redujo en 11,5% respecto al año 2022, siendo el mayor incremento en el gasto de pensiones (17,3%) y de personal nombrado(17,3%). El gasto en personal CAS se reduce en 7,2 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 45,6 %, respecto al 2022.

En el año 2023 las inversiones de la entidad sumaron S/ 24 925 miles, monto inferior al registrado en el 2022 que ascendió a S/ 33 455 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2023 registró un déficit fiscal de S/ 4 815 miles, similar al déficit fiscal del año 2022 que fue de S/ 10 030 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2020	2021	2022	2023	2023-2022	2023/2022
A. Ingresos	117 602	78 499	68 084	58 450	-9 634	-14,2
A1. Ingresos de Recaudación Propia	3 262	6 436	8 164	9 907	1 743	21,4
A1.1. Impuesto Predial	1 160	2 201	2 837	4 356	1 519	53,6
A1.2. Tasas	673	1 159	1 312	1 217	-95	-7,2
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	889	2 059	2 093	2 755	662	31,6
A1.4. Otros ingresos propios	539	1 018	1 922	1 579	-343	-17,8
A2. Transferencias Corrientes	111 778	68 460	59 332	47 268	-12 064	-20,3
A2.1. FONCOMUN	12 691	19 896	22 308	20 042	-2 265	-10,2
A2.2. Canon 1/	8 212	13 721	20 794	17 827	-2 967	-14,3
A2.3. Recursos Ordinarios	7 764	6 569	14 603	7 827	-6 776	-46,4
A2.4. Otras transferencias corrientes	83 111	28 275	1 628	1 572	-56	-3,4
A3. Transferencias de Capital	2 562	3 603	588	1 275	687	116,8
A3.1. Recursos Ordinarios	136	0	68	100	31	45,8
A3.2. Otros	2 426	3 603	520	1 176	656	126,1
B. Gastos No Financieros	65 007	60 196	78 114	63 265	-14 849	-19,0
B1. Gasto en personal	15 191	14 864	20 513	18 160	-2 353	-11,5
B1.1. Personal Nombrado	5 282	5 628	7 164	8 401	1 237	17,3
B1.2. CAS	5 575	4 870	6 104	5 667	-438	-7,2
B1.3. Servicios por Terceros 2/	4 105	4 129	7 001	3 807	-3 194	-45,6
B1.4. Pensiones	228	237	244	286	42	17,3
B2. Otros Gastos Corrientes	42 763	36 549	24 146	19 512	-4 633	-19,2
B2.1. Mantenimiento	33 331	27 845	10 616	2 536	-8 080	-76,1
B2.2. Cargas Sociales	396	484	551	674	123	22,3
B2.3. Otros	9 036	8 221	12 979	16 303	3 324	25,6
B3. Gasto en Capital	7 053	8 782	33 455	25 593	-7 862	-23,5
B3.1. Inversión	6 753	8 700	33 455	24 925	-8 530	-25,5
B3.2. Otros Gastos de Capital	300	82	0	667	667	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	52 595	18 303	-10 030	-4 815	5 215	-52,0
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	52 595	18 303	-10 030	-4 815	5 215	-52,0

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2023, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 90 977 miles, lo que representa un incremento de 14,9 % con respecto al 2022. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 15,0% respecto al 2022, debido al incremento de los pasivos corrientes en 81,6%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 0,0% y la Deuda Real aumentó en 9,1% respecto al 2022.

El Saldo de Pasivos representó el 97,5% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 2,5%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2020	2021	2022	2023			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	65 887	77 911	77 110	88 701	11 591	15,0	97,5
A. Pasivo Corriente	24 481	77 911	14 206	25 797	11 591	81,6	28,4
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	19 496	64 921	2 017	2 017	0	0,0	2,2
Otras Cuentas del Pasivo	115	119	2 908	13 092	10 184	350,2	14,4
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	3 090	11 200	7 651	8 903	1 252	16,4	9,8
Impuestos, Contribuciones y Otros	544	561	501	798	298	59,5	0,9
Remuneraciones y Beneficios Sociales	1 237	1 109	1 129	987	-142	-12,6	1,1
B. Pasivo No Corriente	41 406	0	62 904	62 904	0	0,0	69,1
Deudas a Largo Plazo	41 406	0	62 904	62 904	0	0,0	69,1
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	68	761	693	1 012,5	0,8
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	7 051	6 446	6 712	6 769	57	0,9	7,4
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ/Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	1 837	1 941	2 086	2 276	190	9,1	2,5
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	1 465	1 542	1 670	1 840	170	10,2	2,0
AFP PROFUTURO	9	8	10	9	-1	-7,4	0,0
AFP PRIMA	363	391	406	427	21	5,2	0,5
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	67 724	79 851	79 196	90 977	11 782	14,9	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento al régimen SIDEA, sin embargo se encuentra acogida a la REPRO I - AFP siendo su deuda real de S/ 424 miles en el año 2016 y S/ 2 276 miles en el 2023.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Existe incremento de recaudación de ingresos en los últimos años según el informe del Área de rentas, por cual no se puede indicar de un problema de baja recaudación de ingresos en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Existe mayor incremento de gastos corrientes por que también incremento el valor de mercado de los servicios básicos, mayor contratación de personal CAS, locación de servicios, por que la población necesita ser atendida según su incremento de población y otros gastos que las áreas generan y solicita según las necesidades de la entidad.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Existe el problema por que hay mayor endeudamiento interno de la entidad frente a terceros y las malas contabilizaciones o errores en el saldo de los estados financieros que se reporta en el sistema integrado de administración financiera SIAF-SP, desde años anteriores-2009 que fue ingresados los datos de ingresos y gastos en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas y a la fecha están pendiente del sinceramiento contable.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Andahuaylas tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Andahuaylas en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-42,3	97,3	26,8	21,4	14,7	3,8	3,9	3,9
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	3,5	5,0	4,6	4,1	4,2	5,8	6,3	7,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	9,1	14,7	28,1	24,1	24,4	24,3	25,0	25,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	48,1	218,2	-81,8	81,6	-1,1	-6,6	-2,0	-2,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	RESOLUCION DE ALCALDIA	20/12/2024
	REGLAMENTO DE APLICACION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS (RAS)	ORDENANZA MUNICIPAL	22/10/2024
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	RESOLUCION DE ALCALDIA	20/12/2024

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Andahuaylas ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2024-2027. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Aprobar ordenanza con incentivos a los contribuyentes por pago al contado de los arbitrios municipales	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas	Informe de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas	28/12/2024
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Elaborar una ordenanza con incentivos a los contribuyentes por pago al contado de los arbitrios municipales	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas	Informe de Gerencia de Administración Tributaria y Rentas	28/12/2024
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Elaborar directiva y/o protocolos con controles para la contratación de personal CAS.	RECURSOS HUMANOS	RESOLUCION DE ALCALDIA	27/12/2024
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Elaborar una Directiva para pago de adeudos de años anteriores	Gerencia de Administración y Finanzas	Resolucion Gerencial	28/12/2024
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	REGLAMENTO DE APLICACION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS (RAS)	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	ORDENANZA MUNICIPAL	22/10/2024
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	RESOLUCION DE ALCALDIA	20/12/2024

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	RESOLUCION DE ALCALDIA	20/12/2024

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2023, al lograr el 40% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2023

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2023	Valor Alcanzado 2023	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	13.3	21.35	Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	8.1	4.11	No Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	28.1	24.08	Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	331.2	81.6	Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	0	No Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	3	Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

se adjunta los informes de las áreas encargadas de justificación del CF2 y CF5 DEL AÑO 2023.

